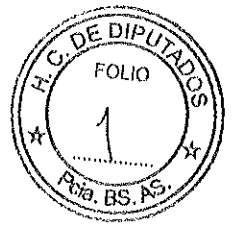




EXPTE. D- 4798 122 - 23



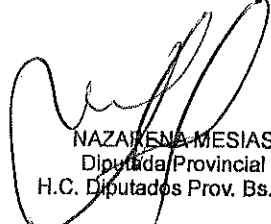
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad y/o los organismos competentes, proceda a realizar las obras correspondientes, a fin de realizar la pavimentación de la Ruta Provincial N°59.



NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente tiene como objeto manifestar la preocupación de este Honorable Cuerpo por el estado en que se encuentra la Provincial N°59, la cual comprende un trayecto total de 42 kilómetros, ubicada en el centro-oeste de nuestra provincia.

Los vecinos y quienes deben recorrer a diario este camino han manifestado su preocupación y enojo ante el deplorable estado del ramal, el cual posee 12 km de pavimento en un estado paupérrimo, en el tramo que comprende desde la Ruta Provincial 36 hasta la estación José Ferrari. El resto del recorrido es de tierra, encontrando un puente sobre el río Samborombón, que constituye el límite natural entre los partidos de Magdalena y Chascomús. El recorrido de la ruta finaliza en la Autovía 2, donde se encuentra el acceso al pueblo de Gándara.

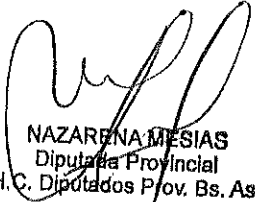
El mencionado tramo de la Ruta Provincial es altamente transitado a diario, tanto por vehículos particulares, como también por vehículos pesados de carga, en virtud de ser una arteria importante de comunicación terrestre y de acceso para aquellos que van y vienen a diario a trabajar, provenientes de las localidades del centro y oeste del territorio bonaerense.



Es una lógica y triste consecuencia que producto del estado de la ruta se produzca un alto grado de siniestralidad, constituyendo una situación de peligro latente para todos aquellos que la transitan.

Nuestra provincia encabeza el "ranking" de muertes por accidentes de tránsito, muchas de las cuales suceden en virtud del mal estado de las rutas y caminos, por lo que resulta imperioso que este Honorable Cuerpo exija una pronta y efectiva intervención del Gobierno Provincial, mediante la Dirección de Vialidad Bonaerense, a fin de que transitar por las rutas bonaerenses no constituya un riesgo constante.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.